



**Alumna: Danna Isela**

**Rodriguez Lopez**

**Profesor: Eduardo**

**Roblero Tovar**

**Materia: Ginecología  
y obstetricia**

**grado y grupo: VIII**

**LMVZ A**

# TERATOLOGIA VETERINARIA

## Estudio de las malformaciones congénitas en medicina veterinaria



Las malformaciones o anomalías congénitas son alteraciones o defectos estructurales o funcionales presentes en el momento del nacimiento y originadas en una falla en la formación de uno o más constituyentes del cuerpo durante el desarrollo embrionario.

El término “congénitas” se refiere a las características adquiridas durante el desarrollo embrionario. Tales características pueden o no ser hereditarias



El término congénito indica condiciones existentes en el nacimiento o antes que este ocurra. Excluye, por lo tanto, las anomalías morfológicas causadas por traumatismos para los cuales se utiliza la denominación de “lesión”, y los daños producidos por afecciones bacterianas o virales que se establecen una vez que el órgano ya se ha formado



El desarrollo embrionario y fetal puede ser alterado por diferentes factores externos (radiaciones, calor, sustancias tóxicas, virus) o internos (alteraciones genéticas o cromosómicas). También los defectos congénitos pueden ser el resultado de los dos conjuntos de factores relacionados: el acervo génico (genoma) y los factores ambientales.